ANEXO ADICIONAL No. 1 Y MODIFICATORIO No. 1 DEL CONTRATO COMPRAVENTA No. 002674-25 CELEBRADO ENTRE LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER Y LA UNION TEMPORAL UT TECNOLOGICA 2025.

Entre los suscritos a saber, **FAVIO EDUARDO SOLANO CASTELLANOS**, identificado con la cédula de ciudadanía número 6.875.444 expedida en Montería, quien actúa en nombre y representación de las **UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER,** Número de Identificación Tributaria 890.208.727-1, Establecimiento Público de Educación Superior Modalidad Tecnológica del Orden Departamental, en su calidad de Decano de la facultad de ciencias naturales e ingenierías, quien según Resolución No. 02-040 del 14 de enero de 2025 fue delegado para contratar la adquisición de bienes, servicios y obra pública requeridos por la institución para satisfacer necesidades de tipo académico, así como la ordenación del gasto requerida para ejecutar dicha contratación, y quien para efectos del presente contrato se denominará **UTS,** y por la otra, **ANDREA CAROLINA NUÑEZ CASTELLANOS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.095.806.609 de Floridablanca, en calidad representante legal de la UNION TEMPORAL UT TECNOLOGICA 2025, con NIT: 901.978.350-9, integrada por INYTEC SAS, Y PCA INGENIERIA COLOMBIA SAS**,** legalmente capaz, sin inhabilidades e incompatibilidades, de conformidad con la Ley 80 de 1993 y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**., hemos convenido celebrar la presente el presente adicional, prorroga y modificatorio del Contrato de Compraventa No. 002674-25, el cual se regirá por las normas legales vigentes y previas las siguientes CONSIDERACIONES: 1) Que el veinticinco (25) de agosto de 2025, las Unidades Tecnológicas de Santander suscribió Contrato Compraventa No. 002674-25 con la UNION TEMPORAL UT TECNOLOGICA 2025., cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL LABORATORIO DE AUTOMATIZACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍAS DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 018-2025. A la UNION TEMPORAL UT TECNOLOGICA 2025".** 2) Que el día ocho (8) de septiembre de 2025, se suscribió entre las partes el acta de inicio, y el día siete (7) de noviembre se suscribió prorroga estableciendo como fecha de terminación el día siete (7) de diciembre de 2025. 3) Que fue radicado a la oficina jurídica de las unidades tecnológicas de Santander, solicitud de modificación al respectivo contrato argumentada de la siguiente manera: *"…En atención al Contrato de Compraventa N.° 002674-25, suscrito entre las Unidades Tecnológicas de Santander (UTS) y la empresa, UNION TEMPORAL UT TECNOLOGICA 2025, y considerando los requerimientos técnicos definidos por la coordinación académica y el equipo de apoyo del Laboratorio de Automatización Industrial y Sistemas de Control, me permito solicitar formalmente un adicional en valor por seiscientos noventa millones de pesos ($690.000.000 COP), con el propósito de garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual y la optimización de los alcances técnicos del proyecto. Durante la revisión técnica y planificación de la instalación de la plataforma integral educativa de automatización industrial e inteligencia artificial, se identificó la necesidad de incorporar componentes complementarios que permitan fortalecer la capacidad del laboratorio en control avanzado de procesos, simulación dinámica, redes industriales, monitoreo inteligente y visión computacional. El adicional propuesto busca incorporar los siguientes elementos: • Plataforma integral de simulación dinámica y control avanzado de procesos. • Servidor central para gestión y administración de licencias académicas. • Módulos de simulación y escenarios prácticos de aprendizaje para control predictivo, sintonización de controladores y evaluación de lazos de control. • Instalación, configuración y puesta en marcha de 15 estaciones de trabajo. • Capacitación presencial y soporte técnico para el*

personal docente y operativo. La incorporación de estos elementos permitirá ampliar la cobertura y la funcionalidad del laboratorio, garantizando la actualización tecnológica necesaria para responder a las exigencias de los procesos de autoevaluación, reacreditación de alta calidad y modernización curricular de los programas de Ingeniería Electromecánica e Ingeniería Electrónica. Esta inversión representa un paso estratégico hacia la consolidación de un entorno académico alineado con los principios de la Industria 4.0, fomentando el aprendizaje activo, la investigación aplicada y la transferencia tecnológica con impacto regional…" Características Técnicas: Ficha Técnica

ITEM	CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO	IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CALIDAD Y PATRONES DE DESEMPEÑO MINIMOS	CANT.
1	32151703 39121007 43211903 43211507	Plataforma de Simulación Dinámica y Control Avanzado de Procesos	Unidad	**COMPLEMENTO PLATAFORMA INTEGRAL EDUCATIVA DE AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL E INTELIGENCIA ARTIFICIAL.** Plataforma de Simulación Dinámica y Control Avanzado de Procesos. • Catorce estaciones de trabajo con Computador tipo Laptop, CPU Intel Core i7 o superior; 32 GB de memoria RAM; GPU compatible con OpenGL 4.0 o superior; Conectividad LAN estable con acceso restringido a la red académica; Puertos de comunicación: USB 3.0, Ethernet RJ45; Licencia de Office Standard • Estación de trabajo (servidor central) con licencia Windows Server, utilizada para la administración centralizada. • Software y licencias, AVEVA Dynamic Simulation (DynSim). Uso exclusivo académico (docencia, laboratorios, investigación no comercial) • AVEVA Advanced Process Control (APC) Licencias académicas; Uso exclusivo académico (docencia, laboratorios, investigación no comercial) • Capacitación: Entrenamiento presencial impartido por especialistas de Schneider Electric, orientado al uso, configuración y administración del entorno de simulación y control avanzado. • Soporte técnico: Comprende instalación, configuración, pruebas funcionales y validación final del sistema. Incluye asistencia durante la	15

ITEM	CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO	IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CALIDAD Y PATRONES DE DESEMPEÑO MINIMOS	CANT.
				etapa de capacitación, así como acompañamiento técnico para garantizar la correcta operación de las licencias y la estabilidad del entorno académico.	

4) Que el Contrato de Compraventa No. **002674-25** se encuentra vigente. 5) Que se hace necesario modificar la cláusula primera en cuanto al alcance del objeto. 6) Que se hace necesario modificar la cláusula tercera del contrato en cuanto al valor del contrato, adicionando en la suma de SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS ($690.000.000), al valor el contrato. 7) Que producto de las anteriores modificaciones se hace necesario modificar la cláusula quinta en cuanto a la forma de pago inicialmente pactado del contrato, la cual quedara de la siguiente manera: Durante la ejecución del contrato se efectuará un primer pago por valor de **MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES VEINTISEIS MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS MCTE ($1.498.026.716) IVA INCLUIDO,** una vez se realice la entrega de los equipos, elementos y/o insumos contratados inicialmente. Posteriormente, se realizará un segundo pago por valor de **SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS ($690.000.000) IVA INCLUIDO.** 8) que la adición del contrato obedece a un ítem nuevo para una mejor ejecución del proyecto. 9) Que de conformidad con el artículo 40° de la ley 80 de 1993 Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. 10) Que la presente adición, prórroga y modificación se regirá por las siguientes. **CLÁUSULAS: PRIMERA.** – OBJETO: ADICIONAL No. 1 Y MODIFICATORIO N. 01 DEL CONTRATO COMPRAVENTA No. 002674-25 CELEBRADO ENTRE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER Y LA UNION TEMPORAL UT TECNOLOGICA 2025. cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL LABORATORIO DE AUTOMATIZACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍAS DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 018-2025". SEGUNDA:** Incluir dentro del alcance del objeto el siguiente ítem:

ITEM	CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO	IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CALIDAD Y PATRONES DE DESEMPEÑO MINIMOS	CANT.	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	32151703 39121007 43211903 43211507	Plataforma de Simulación Dinámica y Control Avanzado de Procesos	Unidad	**COMPLEMENTO PLATAFORMA INTEGRAL EDUCATIVA DE AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL E INTELIGENCIA ARTIFICIAL.** Plataforma de Simulación Dinámica y Control Avanzado de Procesos. • Catorce estaciones de trabajo con Computador tipo Laptop, CPU Intel Core i7 o superior; 32 GB de memoria RAM; GPU compatible con	15	$690.000.000

ITEM	CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO	IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CALIDAD Y PATRONES DE DESEMPEÑO MINIMOS	CANT.	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
				OpenGL 4.0 o superior; Conectividad LAN estable con acceso restringido a la red académica; Puertos de comunicación: USB 3.0, Ethernet RJ45; Licencia de Office Standard • Estación de trabajo (servidor central) con licencia Windows Server, utilizada para la administración centralizada. • Software y licencias, AVEVA Dynamic Simulation (DynSim). Uso exclusivo académico (docencia, laboratorios, investigación no comercial) • AVEVA Advanced Process Control (APC) Licencias académicas; Uso exclusivo académico (docencia, laboratorios, investigación no comercial) • Capacitación: Entrenamiento presencial impartido por especialistas de Schneider Electric, orientado al uso, configuración y administración del entorno de simulación y control avanzado. • Soporte técnico: Comprende instalación, configuración, pruebas funcionales y validación final del sistema. Incluye asistencia durante la etapa de capacitación, así como acompañamiento técnico para garantizar la correcta operación de las licencias y la estabilidad del entorno académico.		

TERCERA VALOR: - Adicionar la cláusula tercera por un valor de **SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS ($690.000.000) IVA INCLUIDO,** respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 25-02172 de fecha 6 de noviembre de 2025**,** quedando el valor total del contrato en la suma de **DOS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO**

MILLONES VEINTISEIS MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS (2.188.026.716). CUARTA – FORMA DE PAGO: Modificar la forma de pago, la cual quedará establecida de la siguiente manera: Durante la ejecución del contrato se efectuará un primer pago por valor de **MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES VEINTISEIS MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS MCTE ($1.498.026.716) IVA INCLUIDO,** una vez se realice la entrega de los equipos, elementos y/o insumos contratados inicialmente. Posteriormente, se realizará un segundo pago por valor de **SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS ($690.000.000) IVA INCLUIDO. QUINTA:** AMPLIACIÓN DE GARANTÍAS: El contratista deberá actualizar las pólizas teniendo en cuenta el adicional en valor, ampliación que debe ser aprobada por la Oficina Asesora Jurídica de las UTS. **SEXTA.** ESTIPULACIONES: Continúan vigentes todas las demás estipulaciones del Contrato de Compraventa No **002674-25**., que no hayan sido adicionadas, modificadas o contrarias al presente Adicional, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios. **SEPTIMA. -** PERFECCIONAMIENTO: El presente adicional se perfecciona con la firma de las partes y la expedición de registro presupuestal respectivo por parte de la institución.

Proyectó:
Vivian Camila Rodríguez
Contratista Oficina Jurídica

Reviso:
Álvaro Benavides Mateus
Asesor